

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

16308 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y Mercantil de Salamanca

Anuncia

Que el procedimiento concursal Concurso Voluntario Abreviado 414/2010 referente al concursado Tulecom Group, Sociedad Limitada, con CIF B-37440443, por auto de fecha 27 de abril de 2011 ha acordado los siguiente:

1.-Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 24 de marzo de 2011, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.-Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 31 de mayo de 2011.

3.-Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1º de la Ley Concursal.

4.-La declaración de disolución de la sociedad y acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

En Salamanca, 27 de abril de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110036718-1